

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES SELVAORIENT "SPA" CIA. LTDA.

Puyo, 24 de septiembre del 2014

Señor

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Ambato.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, comunico a usted que mediante Escritura Pública otorgada en la Notaria Primera del Cantón Pastaza, el día 28 de agosto del 2013, la compañía de mi representación COMPAÑÍA SELVAORIENT SPA CIA. LTDA., de RUC N° 1691708574001, ha realizado las siguientes transferencias de particiones, las mismas que se hallan inscritas en el libro de socios y particiones de la referida compañía.

CEDENTE	CESIONARIO	V. NOMINAL N°. V. TOTAL		
Miguel Stalin Paredes Rodríguez	Jorge Anibal Jimenez Robalino	PARTICIONES		
C. I. N° 1600484818	C. I. N° 1600194482	1.00	40	40
Nacionalidad: Ecuatoriana	Nacionalidad: Ecuatoriana			
Tipo de inversión: Nacional	Tipo de inversión: Nacional			

Luego del correspondiente registro, solicito sirva otorgarme la lista actualizada de socios.

Atentamente,



Iván Ramiro Rodríguez

GERENTE-REPRESENTANTE LEGAL



SELVAORIENT SPA CIA. LTDA.
TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL
PUYO-ECUADOR

ALVAREZ TAMAYO MAURO D.

CARRASCO ROMERO EDWIN W.

CARVAJAL ASQUI KLEVER A.

GOMEZ CHIFLA EDWIN ARNALDO

HARO ROMERO SONIA

JIMENEZ PILAMALA HECTOR F.

PAREDES RODRIGUEZ MIGUEL S.

RODRIGUEZ VILLAVICENCIO NELLY

SOLIS JARA MIGUEL ANGEL

TAMAYO ROMERO VICENTE R.



CERTIFICACION; El suscrito secretario de la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía SELVAORIENT SPA CIA, LTDA., tiene a bien certificar que los nombres y las firmas son de los socios que asistieron a la junta N° 33, es fiel copia del original que reposa en nuestros archivos y las rúbricas corresponden a los respectivos socios. Puyo, 10 de septiembre del 2014.



Iván Rodríguez
GERENTE/SECRETARIO





2014	16	01	02	P004981
------	----	----	----	---------

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR: PAREDES RODRIGUEZ MIGUEL STALIN

A FAVOR DE : JIMENEZ ROBALINO JORGE ANIBAL

CUANTÍA : USD. 40,00

En la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, República del Ecuador, hoy día **once de septiembre** del año **dos mil catorce**, ante mí la Abogada Gladys Jimena Calle Regalado, Notaria Pública Segunda del Cantón Pastaza, **COMPARECE(N)**: El señor: PAREDES RODRIGUEZ MIGUEL STALIN, de estado civil soltero, en calidad de **CEDENTE**, y por otra parte el señor: JIMENEZ ROBALINO JORGE ANIBAL, de estado civil casado con la señora: QUISPE ORTIZ GLADYS LEONOR, en calidad de **CESIONARIO**. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe; bien instruido(s) en el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede(n) libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta(n) para que eleve a escritura pública cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una que contenga el acto societario de **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA. COMPARECIENTES:** Al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública por sus

propios y personales derechos, comparecen los señores PAREDES RODRIGUEZ MIGUEL STALIN, soltero, en calidad de socio de la Compañía de SELVA ORIENTAL SPA SELVAORIENSPA CIA. LTDA., a quien se le denominara CEDENTE; y por otra parte JIMENEZ ROBALINO JORGE ANIBAL, casado, a quien en adelante se le denominará CESIONARIO, todos mayores de edad y capaces para contratar y obligarse, cual en derecho se requiere. **SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO.-**El señor Paredes Rodríguez Miguel Stalin, es socio de la Compañía de Selva Oriental SPA SELVAORIENSPA CIA. LTDA. que se constituyó con domicilio en la ciudad de Puyo, mediante escritura pública celebrada ante el Doctor Andrés Chacha Gualoto, Notario Primero del Cantón Pastaza, el tres de junio del año dos mil ocho e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Pastaza, bajo el número setenta y seis de fecha veinticinco de junio de dos mil ocho. **DOS.-**El Cedente es propietario de cuarenta participaciones del valor de un dólar cada uno en el capital social de la Compañía. **TERCERA: AUTORIZACION DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.-** La Junta General Extraordinaria de Socios, realizada el día viernes cinco de septiembre del dos mil catorce a las quince horas en la ciudad de Puyo, Cantón y provincia de Pastaza, autorizan al socio Paredes Rodríguez Miguel Stalin, la cesión y venta de cuarenta participaciones a favor de Jiménez Robalino Jorge Aníbal, en los términos que constan en el acta respectiva la misma que se agrega como documento habilitante. **CUARTA: PRECIO:** En virtud de lo manifestado, las partes convienen en que el cedente, ceda o venda las cuarenta participaciones de un dólar americano cada una a favor del cesionario, por el valor de cuarenta dólares americanos, que el cesionario, paga al cedente, en moneda de curso legal a entera satisfacción del cedente. **QUINTA: DERECHOS Y OBLIGACIONES:** Para efecto de este contrato de ce-----

SELVAORIENSPA CIA. LTDA. TRANSPORTE ESTUDIANTIL



CONVOCATORIA

Se convoca a los socios de la Compañía SELVAORIENSPA CIA. LTDA. a la Junta General Extraordinaria de Socios a efectuarse el día viernes 5 de septiembre 2014 a las 15h00, en su domicilio ubicado en la sede social de la calle Miramelindos y Transversal España, barrio El Recreo, de esta ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, para tratar y resolver los siguientes puntos:

1. Autorización de transferencia de participaciones e ingreso de un nuevo socio.
2. Lectura y aprobación del Acta.

En espera de que se dé la debida atención a la presente convocatoria, me suscribo.

Puyo, 15 de agosto del 2014

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Ivan Ramiro Rodriguez V.", written over a circular stamp.

IVAN RAMIRO RODRIGUEZ V.
GERENTE GENERAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA 160019448-2

JIMENEZ ROBALINO JORGE ANIBAL

PASTAZA/PASTAZA/PUYO

01 DICIEMBRE 1965

FECHA DE NACIMIENTO 0002-1 0009 00266 M

PASTAZA/PASTAZA

PUYO

1965

FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** V4444V4442

CASADO GLADYS LEONOR QUISEP DRTI

SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

JORGE ANIBAL JIMENEZ

OLGA ROBALINO

PASTAZA 15/10/2002

15/10/2014

REN 0006612

PSE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

023

023 - 0127 1600194482

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

JIMENEZ ROBALINO JORGE ANIBAL

PASTAZA

PROVINCIA

PASTAZA

CANTÓN

PARROQUIA

ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA PUBLICA SECCIONAL

CANTON PASTAZA

Log Gladys Jimenez Calle Regalado



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN



N. **160048481-8**

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PEREDES RODRIGUEZ MIGUEL STALIN
LUGAR DE NACIMIENTO
PASTAZA NERA SHELL
FECHA DE NACIMIENTO **1982-08-08**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**





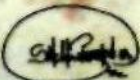
INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
ING. EMPRESAS/ECOTURI **V3348Y222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEREDES ANDRADE MIGUEL ANGEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ SILVA MARIA ALEJANDRINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PASTAZA 2013-05-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-02

DIRECTOR GENERAL **FISCAL DEL CÉDULA**





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

033 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

033 - 0234 **1600484818**
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PEREDES RODRIGUEZ MIGUEL STALIN

PASTAZA **CIRCUNSCRIPCIÓN** **0**
PROVINCIA **PUYO** **0**
PASTAZA **PARROQUIA** **0**
CANTÓN **ZONA**



1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

SELVAORIENSPA CIA. LTDA.

LA PUBLICA SEGUNDA
CANTON PASTAZA

ACTA N° 33 DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SELVAORIENSPA CIA. LTDA.

En la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, hoy día viernes cinco de septiembre del dos mil catorce, siendo las quince horas, en su domicilio principal ubicado en la calle España y Miramelindos Sector El Recreo, se reúnen los siguiente socios: Álvarez Tamayo Mauro David, Carrasco Romero Edwin Wilfrido, Carvajal Asquí Klever Asdrúbal, Gómez Chifla Edwin Arnaldo, Haro Romero Sonia, Jiménez Pilamala Héctor Fabián, Paredes Rodríguez Miguel Stalin, Rodríguez Villavicencio Nelly, Solís Jara Miguel Ángel y Tamayo Romero Vicente Rogerio, con cuarenta participaciones cada uno. Estando la totalidad del capital social y pagado, los socios celebran la junta general extraordinaria, previamente notificada y tratan los siguientes puntos de la convocatoria:

1. Autorización de transferencia de participaciones e ingreso de nuevo socio.
2. Lectura y aprobación del Acta.

El señor presidente dispone verificar el quórum y constatándolo se instalada la junta y con la presencia del ciento por ciento del capital social de la Compañía, se procede a tratar el siguiente punto. 1. Autorización de transferencia de participaciones e ingreso de un nuevo socio. El señor presidente pone a consideración de la junta, que el socio Paredes Rodríguez Miguel Stalin, solicita autorización de la junta para transferir sus cuarenta participaciones y agradece a socios presentes, luego pregunta si los socios desean adquirirlas a prorrata o si alguien de los socios desea adquirirlas, toma la palabra el socio Gómez Chifla Edwin y manifiesta que no desea adquirirlas y que el señor presidente pregunte si alguien de los socios desean adquirirlas por lo que el señor presidente solicita que alcen la mano los que desean adquirirlas, al no levantar la mano ninguno de los socios presentes, el señor secretario comprueba que unánimemente todos los socios se niegan a adquirirlas; toma la palabra el socio Ángel Solís, quien dice que no se opone a la transferencia de participaciones del socio Paredes Stalin y pide al Secretario que de lectura al oficio de la persona particular que desea adquirirlas y que desea ser socio; el señor presidente dispone que se de lectura al indicado oficio, en el mismo que Paredes Stalin solicita la autorización de transferir sus cuarenta participaciones a favor del señor Jiménez Robalino Jorge Aníbal, el socio Álvarez Mauro manifiesta que ha revisado la carpeta del solicitante y recomienda su aceptación como nuevo socio y mociona que se le conceda la autorización respectiva, moción que es apoyada por el socio Carrasco Edwin, por lo que el señor presidente eleva a moción y al someter a votación, la Junta General Extraordinaria de Socios, de forma unánime resuelven autorizar la transferencia de participaciones del socio Paredes Rodríguez Miguel Stalin a favor del nuevo socio, Jiménez Robalino Jorge Aníbal; el señor Presidente declara un receso de treinta minutos para redactar el Acta. A las dieciséis horas con treinta minutos se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social pagado y presente.

Para constancia suscriben el acta todos los socios presentes que representan el ciento por ciento del capital social.- Lo certificamos.


Stalin Paredes Rodríguez
PRESIDENTE




Iván Ramiro Rodríguez
SECRETARIO

CERTIFICACION: El suscrito secretario de la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía SELVAORIENSPA CIA. LTDA., tiene a bien certificar que la presente acta, es fiel copia del original que reposa en nuestros archivos y las firmas y rúbricas corresponden a los respectivos socios. Puyo, 10 de septiembre del 2014.


Iván Rodríguez
GERENTE/SECRETARIO



https://www.superclis.gouv.ec/web/privado/externet/cgi/clientes/cd_extranet_compania.exe/acclonistas?expediente=96778&sesion=ADBD6FD4A881ACC3

-----sion de participaciones, el cesionario adquiere derechos y contrae obligaciones instituidas dentro del Estatuto Social de esta Compañia, como en la Ley de Compañias, cuyas normas declaran conocerlas y respetarlas. **SEXTA. GASTOS:** Todos los gastos que ocasionare la presente escritura estarán a cargo del cesionario. **SEPTIMA: ACEPTACION:** Las partes aceptan en contenido de todas y cada una de las cláusulas de la presente cesión de participaciones sociales. **OCTAVA: CONTROVERSIA:** En caso de producirse controversias por efecto del presente contrato de cesión de participaciones sociales, las partes renuncian domicilio y se someten a los jueces competentes de esta ciudad de Puyo. Usted señor Notario se dignara agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente instrumento público. **Hasta aquí la minuta** que se encuentra firmada por el Dr. Salomón Viteri, con Registro Profesional Número dieciséis - dos mil tres - uno, del Foro de Abogados, la que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Cedula de Ley presentada cuyo números se encuentra anotados al final de este instrumento, para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue a la compareciente por mí la notaria en todo su contenido, se ratifica (n), y para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo que también doy fe: **FIRMAN:** 

PAREDES RODRIGUEZ MIGUEL STALIN

C.N.Nº. 160048481-8

C.V.Nº. 033-0234



JIMENEZ ROBALINO JORGE ANIBAL

C.N.Nº. 160019448-2

C.V.Nº.023-0127



ABG. GLADYS JIMENA CALLE REGALADO
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN PASTAZA

:-Hay firma y sello.-Se otorgó ante mí.- En fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA**, que signo firmo y sello en el mismo día y lugar de su celebración.-**LA NOTARIA ABG. GLADYS JIMENA CALLE REGALADO.**





Se tomó nota de esta **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, en el Protocolo de Escrituras Públicas, de fecha tres de junio del año dos mil ocho, al margen correspondiente.

Puyo, 16 de Septiembre del 2014.

Dr. Andrés Chacha Gualoto
NOTARIO PRIMERO
CANTON PASTAZA
Puyo - Ecuador

(82 ...)

... TIFICO : Que en ésta fecha , procedí a la marginación de la escritura pública de Cesión de Participaciones , que antecede en la Escritura Pública de Constitución de la COMPAÑÍA SELVA ORIENTAL SPA SELVAORIENSPA CIA. LTDA., celebrada en la Notaría Primera del Cantón Pastaza, a cargo del Doctor Andrés Chacha Gualoto, el 3 de junio del 2008, inscrita el 25 de junio del mismo año , a fojas 195 No. 76 del Libro de Registro Mercantil , por medio de la cual mediante escritura pública celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Pastaza, a cargo de la Abogada Gladys Jimena Calle Regalado, el 11 de septiembre del 2014, el señor MIGUEL STALIN PAREDES RODRIGUEZ, soltero, cede en venta real y efectiva a favor del señor JORGE ANIBAL JIMENEZ ROBALINO, casado con GLADYS LEONOR QUISPE ORTIZ, cuarenta participaciones sociales cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una.

Puyo , septiembre 18 del 2014 .

EL REGISTRADOR


Dr. Danilo R. Andrade Santamaria
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON PASTAZA

